

Mme. Florencia Jeanblanc-Risler,
Representante Especial del Director General del
Departamento del Tesoro para Asuntos Internacionales,
Ministerio de Economía, Hacienda e Industria,
República de Francia.

Sr. Mochammad Jasin,
Vice-Presidente,
Comisión para la Erradicación de la Corrupción (KPK),
República de Indonesia.

Agosto 2011

Estimada Señora Jeanblanc-Risler y Señor Jasin,

En febrero de este año, nos dirigimos a ustedes dando la bienvenida al Plan de Acción contra la Corrupción del G-20 que se anunció en la Cumbre de noviembre 2010 en Seúl. Seguimos apoyando su trabajo como un catalizador para la acción global contra la corrupción, sobre la base de iniciativas de medidas anticorrupción en curso, en particular la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

Desde la publicación del Plan de Acción, la Primavera Árabe ha puesto de relieve los efectos desastrosos y desestabilizadores del abuso del poder delegado para obtener beneficios personales. Estos acontecimientos demuestran la urgencia de promover prácticas de buen gobierno y transparencia, recuperar activos robados y llevar a los corruptos ante la justicia. El G-20 está en condiciones de liderar estos esfuerzos.

UNCAC ofrece un marco clave para la lucha contra la corrupción y estamos complacidos de ver que India ha ratificado la Convención y que varios miembros del G-20 han asumido nuevos compromisos para implementar secciones de este tratado. Esto debe ser reconocido como un primer éxito para el Grupo de Trabajo. Si se le permite, la sociedad civil puede hacer una contribución importante a la aplicación efectiva de la Convención mediante la elaboración de propuestas que sean sometidas a consideración de los equipos in situ y al Grupo de Revisión de la Implementación. Adicionalmente, la transparencia y la rendición de cuentas del proceso de revisión de la UNCAC podría fortalecerse mediante la divulgación de los puntos centrales de los gobiernos, de los programas de revisión, de las autoevaluaciones, así como de las autoevaluaciones que realizará cada país. La ratificación e implementación de la UNCAC, combinada con un mecanismo de revisión participativo y transparente, con el cual el G-20 se ha comprometido, son la esencia de lo que creemos es necesario para luchar contra la corrupción.

Más allá de enfatizar la necesidad de implementar la UNCAC, nos comunicamos con ustedes para establecer lo que consideramos deberían ser las principales prioridades del Grupo de Trabajo, en la medida en que la Cumbre de Cannes se aproxima cada vez más. Para la selección de estas áreas nos hemos basado en un conjunto de recomendaciones más amplio de nuestra comunicación de Febrero.

Anti-soborno: Cumplir y hacer cumplir las leyes que penalizan el soborno extranjero y la prohibición de doble contabilidad a más tardar el 1º de enero de 2012, de conformidad con

la Convención contra el Soborno Extranjero a Funcionarios Públicos de la OCDE y la UNCAC, e informar periódicamente sobre la aplicación de estas leyes.

□ Denegación de acogida: Denegar la entrada y la acogida a funcionarios públicos corruptos y empresarios en los casos en que el individuo ha sido condenado por delitos de corrupción o cuando exista evidencia suficiente para creer que están involucrados en casos de corrupción. Lo anterior debe estar sujeto a un sistema de apelación justo y accesible para cualquier persona que se encuentre en esa situación. Varios miembros del G-20 ya han tomado acciones para implementar estos aspectos.

□ Recuperación de activos: Aprobar y poner en práctica un marco jurídico para la recuperación de activos que facilite la congelación y devolución de los fondos cuando exista una capacidad limitada por parte del país donde fueron robados los bienes, y en situaciones donde es difícil ejercer acciones judiciales contra funcionarios corruptos, por ejemplo por circunstancias como la muerte, huida, o la ausencia del autor. Este marco jurídico debe incluir los bienes transferidos a fideicomisos y activos pertenecientes o utilizados por líderes políticos que se encuentren aún en el poder. Como parte de este esfuerzo, los miembros del G-20 deben buscar opciones sobre cómo congelar unilateralmente fondos, por ejemplo, siguiendo el modelo recientemente implementado por Suiza. Adicionalmente, los miembros del G-20 deben comprometerse a cooperar judicialmente y crear un fondo para ayudar a los países que tienen recursos limitados para llevar a cabo acciones de recuperación de activos. Los miembros del G-20 deben asegurarse de que los activos congelados sean trasladados con rapidez a cuentas bajo custodia de un tercero que sea una entidad independiente, por ejemplo, el Banco Mundial o los bancos de desarrollo regional.

□ Prevención de lavado de dinero: Como parte de la próxima ronda de evaluaciones conjuntas, el GAFI¹ debe revisar en detalle cómo los países están poniendo en práctica los Estándares del y señalar públicamente aquellos que no lo hacen de manera efectiva, incluyendo de ser necesario a sus propios miembros. Como parte de este proceso los países deben llevar a cabo una profunda revisión sobre cómo los bancos manejan el riesgo asociado con clientes políticamente expuestos, tal como hizo el Reino Unido², y publicar los resultados. El GAFI ha tenido éxito en asegurar que la mayor parte de los países del mundo hayan puesto en práctica medidas contra el lavado de dinero, pero el siguiente paso consiste en asegurarse de que dichas medidas se están aplicando con eficacia. Esto debería ser parte esencial de la cuarta ronda de evaluaciones conjuntas del GAFI. Además, los miembros del G-20 deben crear registros obligatorios a nivel nacional o cualquier otra estructura que revele los beneficiarios de la propiedad de las empresas y de los fideicomisos. Esta información debe ser intercambiada con los órganos judiciales y de investigación relevantes tanto a nivel nacional como internacional.

Como hemos señalado anteriormente, apreciamos la consulta que ha hecho el Grupo de Trabajo a todas las partes interesadas. Estamos agradecidos por la constante difusión que muchos miembros del Grupo de Trabajo han hecho a las organizaciones de la sociedad civil y otras partes involucradas. Como parte de este diálogo en curso nos gustaría tener la

¹ Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

² El informe reveló que la mayoría de los bancos de Gran Bretaña no hacen lo suficiente para identificar dinero producto de actividades corruptas proveniente del extranjero y que era "probable que algunos bancos estuvieran manejando ganancias producto de la corrupción". FSA, "Banks' management of high Money-laundering risk situations", Junio 2011.

oportunidad de participar en un diálogo más formal con el Grupo de Trabajo. En línea con el compromiso del Grupo de Trabajo de rendición de cuentas y de consulta, esperamos que el Grupo publique su lista de miembros, agenda de reuniones e informes de avances completos. Creemos que el informe del Grupo de Trabajo debe basarse en criterios cuantificables y estandarizados, examinar la forma en que cada miembro del G-20 está implementando cada punto del Plan de Acción de Seúl, e incluir un calendario y plan de acción para las recomendaciones que aún no han sido cumplidas.

Queremos expresar nuestro agradecimiento por considerar nuestras recomendaciones y esperamos tener la oportunidad de trabajar junto a ustedes. En caso de preguntas adicionales, por favor no dude en contactar a Robert Palmer, Global Witness (+44-20 7492 5860 o rpalmer@globalwitness.org) o Angela McClellan, Transparencia Internacional (+49-30 343 820 673 o amcclellan@transparency.org).

Firmado por,